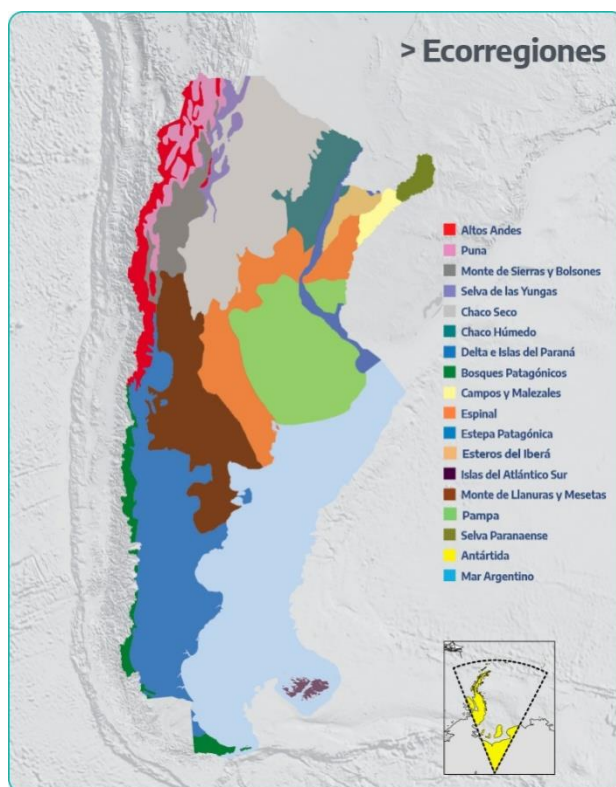


Programa Nacional de Viveros y Centros Botánicos

1. Introducción

La conservación de la diversidad biológica es un interés común de toda la humanidad, y las Áreas Protegidas históricamente han cumplido con el rol fundamental de preservar grandes superficies de territorio como estrategia básica de conservación *in-situ*. En este sentido, la REPÚBLICA ARGENTINA, a través de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN), dependiente del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, administra por Ley Nacional la protección de unas CINCO MILLONES de hectáreas (5.000.000 ha.) terrestres que representan a casi todas las ecorregiones del país, a lo que debe sumarse, también, áreas protegidas provinciales, municipales y privadas, como así también de manera creciente las áreas protegidas marinas administradas por la misma APN.

Mapa 1. Ecorregiones del País y Áreas Protegidas



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Por otro parte, la REPÚBLICA ARGENTINA junto a otros CIENTO NOVENTA Y TRES (193) países suscribió al Convenio de Diversidad Biológica (CDB) firmado el 5 de junio de

1992. Este Convenio es un Tratado Internacional jurídicamente vinculante cuyo objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible y que tiene TRES (3) metas principales:

- a) La conservación de la diversidad biológica,
- b) La utilización sostenible de sus componentes y,
- c) La participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

En todo el mundo, factores tales como drásticos cambios en el uso del suelo, la introducción de especies exóticas invasoras y el cambio climático (por mencionar solo algunos) están acelerando la pérdida de hábitats nativos y, por lo tanto, de su biodiversidad. Argentina no escapa a esta realidad y sus Áreas Protegidas, otrora parte de grandes territorios inalterados, van quedando progresivamente aisladas en matrices de uso y demanda. Incluso, dentro de las mismas áreas protegidas, la conservación de los ecosistemas se halla transversalmente amenazada directa e indirectamente por la demanda de bienes y servicios propios del desarrollo humano. Esa pérdida de conectividad de las áreas protegidas con otras áreas conforma uno de los problemas de conservación más grande y grave: la desaparición de los corredores biológicos intrínsecamente necesarios para que la flora y la fauna circulen, migren y aseguren la variabilidad genética de las especies. Recomponer esos corredores se torna una tarea fundamental.

Por lo tanto, además del esfuerzo de preservar grandes superficies de territorio como estrategia de conservación *in-situ*, durante las últimas décadas se ha tornado evidente que es fundamental recurrir, también, a estrategias de conservación *ex-situ*, tales como viveros y jardines botánicos en el caso de plantas y hongos. Por ejemplo, en muchas Áreas Protegidas existe la necesidad de aplicar métodos de restauración activa en ambientes degradados y no siempre se cuenta con la provisión de plantas nativas en cantidad y calidad, con registro del acervo genético. Asimismo, muchas de las especies nativas de alto valor para la conservación, tales como endemismos estrictos o “rarezas” biogeográficas, en muchos casos se hallan presentes dentro de las Áreas Protegidas del Sistema Nacional, lo cual tienen grandes implicancias tanto ecológicas y genéticas, como sociales y económicas. En este contexto, los viveros y jardines botánicos representan herramientas fundamentales para la conservación, la restauración de ambientes degradados, la investigación científica, la educación ambiental, así como también la promoción social en las comunidades aledañas. Conjuntamente, la

conservación dentro de Áreas Protegidas requiere también de estrategias hacia los entornos de las mismas, que permitan multiplicar y propagar la cobertura vegetal de nativas en diferentes jurisdicciones territoriales, tales como de las áreas de amortiguación (provincias) y ciudades cercanas (municipios), para ello resulta fundamental articular políticas de promoción de jardines botánicos y viveros en redes de interacción con diferentes actores.

Ciertamente, distintas áreas protegidas han generado espacios destinados al cultivo, la propagación y la exhibición de especies nativas por su valor biológico, ecológico y/o cultural, como de ciertas especies exóticas relacionadas a las historias locales y regionales, previas a la creación de cada área protegida. No obstante, todos ellos representaron esfuerzos aislados y muchas veces, discontinuados, ya que no contaban con el adecuado apoyo institucional que garantice su funcionamiento (y crecimiento) a largo plazo.

2. Lineamientos generales de un programa nacional territorial de centros botánicos y viveros en la APN

En línea con lo expresado anteriormente, la creación de un Programa de Viveros y Centros Botánicos permitirá desarrollar una política unificada para toda la APN y fortalecer las capacidades de cada área protegida de encarar políticas de conservación a partir de estos centros botánicos.

Se buscará potenciar la inclusión de actores sociales para el fortalecimiento institucional. La conservación no depende solo de los especialistas o de las ONGs o de las Instituciones, sino de la gente. El derecho y responsabilidad de vivir en un ambiente sano por otro lado está reconocido en el Artículo 41 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

La conservación proactiva a través de centros botánicos y viveros permitirá contar en las regiones con un marco de trabajo definido y lineamientos básicos y, así destinar recursos humanos y materiales para la construcción de una política a través de proyectos integrales con el ambiente.

Las especies nativas además en el marco de la economía regional tienen una particular importancia para la conservación, por su madera y leña pero también por propiedades medicinales, aromáticas, comestibles y otros productos de la biodiversidad como bienes ambientales de valor económico y social.

Otro aspecto fundamental del Programa es que participará dentro de la estrategia de la APN con relación a la educación ambiental. Los viveros cumplen un papel fundamental a la hora de promover una relación más sana del ser humano con la naturaleza. La promoción de especies nativas, la divulgación de las investigaciones y las vivencias que permiten, convierten a estos viveros y centros botánicos en aulas a cielo abierto para toda la comunidad. En cuanto a las capacidades institucionales, el Programa promoverá la formación de los y las agentes de la APN.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Fortalecer la capacidad de las Áreas Protegidas de la APN para el mantenimiento de la biodiversidad en las distintas ecorregiones del territorio nacional a través de la implementación de nuevos centros botánicos y viveros y del fortalecimiento de los existentes.

Favorecer el conocimiento y la investigación en temas relacionados con la restauración de ecosistemas y la reproducción *ex situ* de especies vegetales de interés en cada región. También promover la circulación y comunicación de saberes, conocimientos y experiencias tanto positivas como negativas hacia el interior del Organismo como hacia la comunidad toda.

3.2. Objetivos Específicos

- Colaborar con las tareas de restauración de ecosistemas degradados dentro y fuera de las áreas protegidas bajo jurisdicción de la APN, a través de la producción de aquellas especies vegetales que sean viables en viveros/centros botánicos.
- Propiciar el resguardo de la diversidad genética intra e interespecífica mediante la vinculación con bancos de germoplasma o con la creación de nuevos bancos de resultar necesario.
- Vinculación y establecimiento de acuerdos con distintos organismos de investigación a fin de profundizar el conocimiento en temas de restauración y reproducción de especies nativas.

- Favorecer la vinculación con municipios, establecimientos educativos, comunidades y pobladores locales con el fin de difundir el conocimiento y utilización de las especies nativas de cada región.
- Articular y apoyar programas de educación e interpretación ambiental tanto en las áreas protegidas como en las ciudades y comunidades locales manteniendo la integridad de patrimonio cultural histórico y la memoria de los pueblos originarios.
- Producir y generar documentos y herramientas que aseguren la circulación de conocimientos y experiencias, y ayuden a formar personas con capacidades para la producción de especies vegetales.

4. Etapas para su implementación

Fase A. Identificación diagnóstica y Organización para la Ejecución

- Se propone conformar un equipo coordinador que llevará adelante la realización de talleres regionales a fin de identificar la infraestructura de viveros, su historia y contexto como así también en enfoque de proyectos según los Planes de Gestión Institucional. Se realizará un mapa de actores por Área Protegida, con enfoque de desarrollo sustentable y el manejo de la propagación de especies nativas.
- Se realizará un relevamiento de especies, cantidad de ejemplares, necesidades de insumos, personal y equipamiento para cumplir los objetivos propuestos por el vivero y el programa.

Fase B. Implementación

- Se creará una mesa de trabajo con referentes territoriales de la APN y actores externos para implementar políticas conjuntas.
- Se realizará un mapa de los viveros con información para la comunidad sobre biodiversidad.
- Se propiciarán los espacios de intercambio y vinculación con otros organismos estatales y universidades para fortalecer las capacidades de dar respuesta las necesidades de producción, investigación, inclusión social y educación ambiental.

- Se propondrá un plan de capacitación para el personal encargado y agentes externos.
- Se elaborará un sistema de evaluación y seguimiento de las acciones de cada vivero y centro botánico.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo EX-2021-34440064-APN-DGA#APNAC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.